DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE 02 (DOS) AULAS TIPO 5,80M X 6,80M Y GALERÍA EN PLANTA BAJA CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.660 VECINOS UNIDOS"
ID N 330.766

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año 2017, siendo las 08:00 horas, atendiendo a lo establecido en **LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en su **ARTÍCULO 27º COMITÉS DE EVALUACIÓN** y su correspondiente reglamentación, se reúne el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** conformado según **RESOLUCIÓN IM Nº 1049/2017 de fecha 07 de junio de 2017, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE 02 (DOS) AULAS TIPO 5,80M X 6,80M Y GALERÍA EN PLANTA BAJA CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.660 VECINOS UNIDOS" ID N 330.766 "Art. 1º CONSTITUIR un COMITÉ DE EVALUACIÓN para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE 02 (DOS) AULAS TIPO 5,80M X 6,80M Y GALERÍA EN PLANTA BAJA CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.660 VECINOS UNIDOS" ID N 330.766" "Art. 2º CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN por las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez; Sr. José Franco funcionarios de la DOC la Municipalidad de Itauguá, y Arq. Rolando Mancuello, Director del Dpto. de Obras....."** a los efectos de proceder a la evaluación y recomendación de adjudicación del procedimiento supra señalado. En el **rubro 520 "CONSTRUCCIONES".**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 330.766, publicado el 27 de marzo de 2017.
El llamado fue ingresado el 22 de mayo de 2017, con número de expediente 314.477 fijándose la fecha de apertura para el 08 de junio de 2017, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	E-mail
1	JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA	2033930	0983-255532	ventascompy@gmail.com
2	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
3	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
4	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com
5	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas**, el día 08 de junio de 2017, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepciono 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	CONSERMAR	3200078-2	164.857.430	9.000.000	100 DIAS	1 AL 85

3 - CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 34)

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el **Método De Evaluación De Ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. (Orden de las ofertas, de menor precio a mayor precio)

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

Documentos que componen la oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	

José I. Franco
Asistente Administrativo

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DEPARTAMENTO CENTRAL

ARQ. ROLANDO MANCUELLO
DIRECTOR DEL DPTO. DE OBRAS

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		
	CUMPLE	

3.2 - Verificación de documentos formales:

Se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Criterios técnicos, financieros y legales, conforme a los requisitos de calificación.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

c) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
f) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	X	
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		
c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social. El oferente deberá constar con por los menos 1 (un personal) asegurado. No se aceptará constancia de no estar inscripto.	X	
g) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Constancia de entrega de obras con satisfacción		
b) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	
c) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio		
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	
h) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	X	
b) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
i) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	X	
d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	X	

Asistente Administrativo
D.O.C.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

P. LANDO MANCUELLO
DIRECTOR DEPTO. DE OBRAS

SOLICITUD DE DOCUMENTOS:
*Según nota de fecha **14 de junio de 2017** se solicita la presentación de los documentos:*
-Constancia de Solvencia Bancaria.
-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4, Puntos a, b y c.
-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7. Puntos a, b, c y d.
- Documentos que demuestre que el Oferente cuenta con la Capacidad Financiera, Formularios Nº 5 y Formulario Nº 6.

Los mismos fueron presentados en tiempo y forma.

CONCLUSIÓN:
*El oferente **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.*

Calificación Legal (Resolución 849/15)
Verificación de los datos del oferente en la base de datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.
http://www.documentos.gov.py

Oferente	Nombre y Apellido(representante y/o miembros)	Nº C.I.	Certificado Nº	Fecha	Observación
CONSERMAR	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	196654	13-06-2017	No registra datos

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS
Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas
*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**. **(En este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS TIPO 5,80M X 6,80M Y GALERÍA EN PLANTA BAJA CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.660 VECINOS UNIDOS"	*La única oferta presentada y evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **CONSERMAR CON RUC Nº 3200078-2**, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **"CONSERMAR" CON RUC Nº 3200078-2, por** un **MONTO TOTAL de Gs. 164.857.430 (Guaraníes, ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** de*

José Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ANDY MANCUEL
DIRECTOR DEL DPTO. DE OB.

adjudicación al .siguiente proveedor **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2,** por un **MONTO TOTAL de Gs. 164.857.430 (Guaraníes, ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.**

✦ *Oferente adjudicado:*	*CONSERMAR*
✦ *RUC Nº*	*3200078-2*
✦ *Monto Total De La Adjudicación:*	*Gs. 164.857.430 (Guaraníes, ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta).*

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación ***(RESOLUCIÓN IM Nº 1049/2017 de fecha 07 de junio de 2017)*** *previa lectura y ratificación.*

José I. Franco

Sr. José Franco
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Luis A. Alvarez I.
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · Dirección Operativa de Contrataciones ·

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DEPARTAMENTO DE OBRAS ·

Arq. Rolando Mancuello
Miembro del Comité de Evaluación

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN *y* ***EL RESPONSABLE DE LA UOC*** ***RECOMIENDAN*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación a los siguientes oferentes* ***"CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2, por*** *un* ***MONTO TOTAL de Gs. 164.857.430 (Guaraníes, ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta),*** *salvo* ***mejor parecer.***

Abog. Lilian Florentin
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itauguá

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Consulta de Inscripción de Empleado

Certificado Nro.:
196654

1 9 6 6 5 4

http://www.mtess.gov.py

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

http://www.documentos.gov.py

El documento de identidad n° 3200078 correspondiente a MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, **NO SE ENCUENTRA REGISTRADO**, en los datos de la Dirección de Registro Obrero Patronal. Dirección de Registro Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Los datos aquí expuestos provienen del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEES), a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido y validez es exclusiva responsabilidad del mismo.

Fecha de Emisión: 13 junio 2017, 12:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través del SII de la SENATICs.
Decreto Nº 10517/2013

Código de Verificación:
9jea 2189 xvee
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador